

CÓMO MATRICULARSE EN LAS OPOSICIONES DE MAESTROS EN GALICIA:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- INSTANCIA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA A TRAVÉS DE <http://www.edu.xunta.es/oposicions> E IMPRESA.
- * DOS FOTOCOPIAS DEL D.N.I.
 - * ANEXO III, RELACIONANDO TODOS LOS MÉRITOS QUE ALEGAN, ACOMPAÑADO DE TODOS LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.
 - * IMPRESO DE AUTOLIQUIDACIÓN (ANEXO V).
 - * LOS ASPIRANTES QUE ALEGUEN ESTAR EXENTOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA GALLEGA PRESENTARÁN EL DOCUMENTO JUSTIFICATIVO.

PAGO DE LAS TASAS:

- * INFANTIL Y PRIMARIA: **35,08 Euros**.¹ SE ABONARAN EN LOS BANCOS QUE EXPONE EL ANEXO V DE LA INSTANCIA, ES NECESARIO PARA SU VALIDEZ EL SELLO DE LA ENTIDAD BANCARIA, O A TRAVÉS DE INTERNET EN LA DIRECCIÓN: <http://www.xuntaeco.org/web/portal/tramites-tributarios-presentacion> . EN ESTE CASO ES OBLIGATORIA ENVIAR EL JUSTIFICANTE QUE SE IMPRIME AL EFECTUAR EL PAGO.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

- * **EN CORREOS:** EN SOBRE ABIERTO PARA QUE LA INSTANCIA SEA FECHADA Y SELLADA POR EL FUNCIONARIO DE CORREOS ANTES DE SER CERTIFICADA. ADJUNTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN Y QUEDARSE CON UNA COPIA SELLADA POR CORREOS.
- * **EN EL REGISTRO GENERAL DE LA XUNTA DE GALICIA.**
- * **EN LOS REGISTROS PROVINCIALES DE LOS DEPARTAMENTOS TERRITORIALES DE LA XUNTA DE GALICIA**
- * **DELEGACIÓN DE LA XUNTA DE GALICIA EN MADRID (C/. Casado del Alisal, 8 ☎91 5 95 42 00)**

LAS SOLICITUDES SE DIRIGIRÁN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y RECURSOS HUMANOS DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: HASTA EL 14 DE ABRIL 2010.

COMIENZO DE LAS PRUEBAS: A PARTIR DEL 24 DE JUNIO.

¹ Estarán exentas del pago las personas con discapacidad igual o superior al 33%, debidamente justificada, así como los miembros de familias numerosas con categoría especial; con categoría general tendrán una bonificación del 50%, Y PERSONAS QUE FIGUREN COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESDE POR LO MENOS EL 25 DE FEBRERO 2010.